




CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:	Facultad de Contaduría y Administración, campus Coatzacoalcos
II.- La identificación del documento:	"34 actas consistentes"
III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	Nombre, Matrícula escolar, Calificaciones. Algunos nombres de alumnos que se muestran en acta obtuvieron algún tipo de beca.
IV.- Fundamento legal y motivación	Artículo 55, 58, 60 fracción III de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; numeral Quinto, Séptimo, fracción III, Quincuagésimo Séptimo, fracción I y Sexagésimo Tercero Lineamientos de Clasificación y Desclasificación de la Información; así como para la elaboración de las Versiones Públicas y artículos 6, fracción VIII, 45 Y 83 fracción III del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana.
V.- Firma autógrafa del titular:	 Dr. José Antonio Vergara Camacho Director
VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se	26 de octubre del 2021 SESIÓN No. 54/2021



CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

aprobó la versión pública	
VII. Hipervínculo al Acta	https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/



ACTA DE CONSEJO TÉCNICO No. 47/2021.

En la Ciudad y Puerto de Coatzacoalcos, Veracruz, siendo las doce horas del día ocho de octubre del dos mil veintiuno, previa convocatoria se reunieron en una sesión virtual a través de la plataforma Microsoft Teams, los integrantes del H. Consejo Técnico de esta facultad para sesionar bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Lista de Asistencia.
2. Aval de la designación de estudiantes para recibir Estímulo de alto rendimiento académico.
3. Casos de Escolaridad.
4. Aval de inicio y conclusión de SIVU's.
5. Asuntos Generales.

Campus Coatzacoalcos

Av. Universidad Km. 7.5
C. P. 96538
Coatzacoalcos, Veracruz
México

Commutador
(921) 21.15700

Extensión
55714

Fax.
(921) 21.15714

Correo electrónico
fcacoatza@uv.mx

Portal internet
www.uv.mx/coatza/admon

1. Lista de Asistencia.

Se encuentran presentes:

DR. JOSÉ ANTONIO VERGARA CAMACHO
CPA. MERCEDES A. MORÁN URCELAY
DRA. MA TERESA DE LA LUZ SAINZ BARAJAS
MTRA. HELENA DEL CARMEN ZAPATA LARA
MTRA. DIANA EDITH SÁNCHEZ ZEFERINO
MTRA. MAGDALENA PEÑA GARCÍA
MTRO. GIOVANNI DE JESÚS GARCÍA CRUZ
C. REYNA DEL ROSARIO AYALA JIMÉNEZ
C. ROGELIO ENRIQUE CRUZ NAVARRETE
C. LEONARDO GARCÍA AMBROSIO
C. LUIS ROMÁN TOLEDO ZUMAYA

Director
Secretaria de Facultad
Consejera Maestra
Representante Maestra
Representante Maestra
Representante Maestra
Jefe de Carrera del PE de LA
Consejera Alumna
Representante Alumno por LC
Representante Alumno por LGDN
Representante Alumno por LIS

2. Aval de la designación de estudiantes para recibir Estímulo de alto rendimiento académico.

Con base a los lineamientos publicados en el Comunicado de fecha 30 de septiembre del actual, que reconoce a través de un Estímulo de alto rendimiento académico y conforme al apartado II Procedimiento de la sección de Términos y Condiciones. En el punto 1, el cual señala que la Dirección General de Administración Escolar realizará la selección de los alumnos, que cumplan con los requisitos establecidos en esta convocatoria, con base en su historial académico registrado en el Sistema Integral de Información Universitaria-módulo Estudiantes. Y el punto 2 establece que la Dirección General de Administración Escolar, enviará los listados de alumnos seleccionados, a las entidades académicas para que el Consejo Técnico correspondiente avale la designación del estímulo. Los estudiantes que fueron seleccionados según los términos anteriores fueron:

No.	Matrícula	Nombre	Programa educativo
01	N1-ELIMI	N1-ELIMINADO 1	Administración
02			Contaduría
03			Gestión y dirección de negocios
04			Ingeniería de software

Tras deliberación se emite el siguiente **ACUERDO**: Se avala la designación de los alumnos citados anteriormente para que reciban el Estímulo de alto rendimiento académico.



3. Casos de Escolaridad.

A) Se da lectura al oficio de la alumna **N2-ELIMINADO 1** con matrícula **N3-ELIMINADO 1** del PE de Gestión y dirección de negocios, quien solicita una inscripción extemporánea al período 202201: Agosto 2021 – Enero 2022, con motivo de haber recibido el 28 de septiembre del actual el resultado satisfactorio del examen general para el egreso de la licenciatura. Siendo la EE de Experiencia Recepcional la única que le hace falta para concluir su programa educativo. Tras deliberación se emite el siguiente **ACUERDO:** Para apoyar el egreso de la C. **N4-ELIMINADO 1** se da instrucción a la secretaria para que gestione ante Servicios Escolares la inscripción extemporánea al período 202201: Agosto 2021 – Enero 2022.

B) Se da lectura al oficio del alumno **N5-ELIMINADO 1** con matrícula **N6-ELIMINADO 1** del PE de Ingeniería de software, quien solicita el aval de este H. Consejo para que se le tramite una Baja Temporal Extemporánea por el período 202201: Agosto 2021 – Enero 2022, por motivos laborales, ya que, su jornada de trabajo está interfiriendo con el tiempo que le dedica a las clases y en general a las actividades académicas y evaluaciones. Tras deliberación los miembros de este H. Consejo emiten el siguiente **ACUERDO:** Con base a los argumentos presentados y con objeto de no perjudicar la situación académica del C. **N7-ELIMINADO 1** se da instrucción a la secretaria para que gestione ante Servicios Escolares la autorización al mencionado alumno de una baja temporal extemporánea por el período 202201: Agosto 2021 – Enero 2022.

C) Se da lectura al oficio del alumno **N8-ELIMINADO 1** con matrícula **N9-ELIMINADO 1** del PE de Ingeniería de software, quien solicita el aval de este H. Consejo para que se le tramite una Baja Temporal Extemporánea por el período 202201: Agosto 2021 – Enero 2022, con motivo de que se hará cargo de un negocio familiar y requiere tiempo para su organización. Tras deliberación los miembros de este H. Consejo emiten el siguiente **ACUERDO:** Con base a los argumentos presentados y con objeto de no perjudicar la situación académica del C. **N10-ELIMINADO 1** se da instrucción a la secretaria para que gestione ante Servicios Escolares la autorización al mencionado alumno de una baja temporal extemporánea por el período 202201: Agosto 2021 – Enero 2022.

D) Se da lectura al oficio de la alumna **N11-ELIMINADO 1** con matrícula **N12-ELIMINADO 1** del PE de Contaduría, quien solicita el aval de este H. Consejo para que se le tramite la Baja Extemporánea de la EE Experiencia Recepcional con NRC 76841 por el período 202201: Agosto 2021 – Enero 2022, con motivo de que no encontró profesor para que le asesorara un trabajo escrito y se le paso la fecha para la inscripción al examen general para el egreso de la licenciatura. Tras deliberación los miembros de este H. Consejo emiten el siguiente **ACUERDO:** Con objeto de no perjudicar la trayectoria académica de la C. **N13-ELIMINADO 1** se da instrucción a la secretaria para que gestione ante Servicios Escolares la autorización de la baja extemporánea de la EE de Experiencia Recepcional.

4. Aval de inicio y conclusión de SIVU's.

A) Se da lectura a la petición de la **Mtra. Sonia López Mijangos**, quien solicita el Aval de este H. Consejo para el proyecto registrado en el Sistema de Información para la Vinculación Universitaria (SIVU), siendo éste el siguiente:

Datos Generales del Proyecto	Tipo de proyecto: Prácticas Escolares (Experiencia educativa de vinculación). Naturaleza: Disciplinario
Título: Propuesta de tecnología de información a una organización de la región sur del estado de Veracruz (LC-301)	
Objetivo general: Elaborar propuestas tecnológicas que se adapten a las necesidades y capacidades financieras de las MIPYMES con la finalidad de que aumenten su desarrollo y productividad.	



Académico responsable:	Sonia López Mijangos
------------------------	----------------------

Tras deliberación se emite el siguiente **ACUERDO** Se avala el Proyecto del SIVU denominado Propuesta de tecnología de información a una organización de la región sur del estado de Veracruz (LC-301), presentado por la Mtra. Sonia López Mijangos.

B) Se da lectura a la petición de la **Mtra. Sonia López Mijangos**, quien solicita el Aval de este H. Consejo para el proyecto registrado en el Sistema de Información para la Vinculación Universitaria (SIVU), siendo éste el siguiente:

Datos Generales del Proyecto	Tipo de proyecto: Prácticas Escolares (Experiencia educativa de vinculación). Naturaleza: Disciplinario
Título: Propuesta de tecnología de información a una organización de la región sur del estado de Veracruz (LC-302)	
Objetivo general: Elaborar propuestas tecnológicas que se adapten a las necesidades y capacidades financieras de las MIPYMES con la finalidad de que aumenten su desarrollo y productividad.	
Académico responsable:	Sonia López Mijangos

Tras deliberación se emite el siguiente **ACUERDO** Se avala el Proyecto del SIVU denominado Propuesta de tecnología de información a una organización de la región sur del estado de Veracruz (LC-302), presentado por la Mtra. Sonia López Mijangos.

C) Se da lectura a la petición de la **Dra. Patricia Martínez Moreno**, quien solicita el Aval de este H. Consejo para el proyecto registrado en el Sistema de Información para la Vinculación Universitaria (SIVU), siendo éste el siguiente:

Datos Generales del Proyecto	Tipo de proyecto: Prácticas Escolares (Experiencia educativa de vinculación). Naturaleza: Disciplinario
Título: Requerimientos de software aplicando la metodología de requisitos.	
Objetivo general: Realizar el análisis de requerimientos de software con base en cada una de las etapas de la metodología de requisitos con la finalidad de garantizar un desarrollo en la calidad del software.	
Académicos responsables:	Académico participante:
Patricia Martínez Moreno José Antonio Vergara Camacho	Javier Pino Herrera
Otros participantes:	Gerardo Contreras Vega

Tras deliberación se emite el siguiente **ACUERDO** Se avala el Proyecto del SIVU denominado Requerimientos de software aplicando la metodología de requisitos, presentado por la Dra. Patricia Martínez Moreno.

D) Se da lectura al oficio dirigido a este H. Consejo por el **Dr. José Luis Sánchez Leyva**, quien solicita el Aval de este órgano colegiado para concluir el proceso del registro en el Sistema de Información para la Vinculación Universitaria (SIVU) del proyecto denominado: Reingeniería administrativa para la innovación y el desarrollo empresarial, y proporciona las siguientes evidencias de cumplimiento:

Meta	Evidencia
Elaboración de manuales administrativos para empresas de la región sur de Veracruz, para favorecer la reingeniería de procesos en las organizaciones. Los cuales fueron elaborados por alumnos que cursaron la EE Organización y Reingeniería de Procesos en el PE Administración y la EE Técnicas de Organización en el PE de Gestión y dirección de negocios.	Presenta como evidencia de los proyectos realizados: la dirección electrónica: <u>Proyectos SIVU</u> que contiene los documentos siguientes: 12 manuales de organización elaborados para las siguientes empresas con las que se vinculó: 1. Innophos Fosfatados de México, S de RL de CV.



Meta	Evidencia
El manual administrativo consta de los elementos siguientes: Índice, Introducción, Antecedentes históricos, Base legal, Atribuciones, Organigrama, Modelo estratégico, Análisis de puesto, Directorio, Glosario y Conclusión. Formato de presentación para la vinculación y oficio emitido por la empresa de haber recibido el manual administrativo.	<ol style="list-style-type: none"> 2. Aceros del Golfo, SA de CV. 3. DICONSA, SA de CV. Almacén Campo Nuevo. 4. Hospital Semedis, SA de CV. 5. Escuela de Bachilleres Nikola Tesla. 6. Departamento de Mantenimiento Eléctrico – PEMEX. 7. Nissan Ginza Coatzacoalcos. 8. Oil Testing de México, SA de CV. 9. Restaurantes ADMX S de RL de CV. 10. Distribuciones y Almacenajes JUDI, SA de CV. 11. Autoclean. 12. Little Caesars

Tras el análisis de los documentos presentados, se delibera y emite el siguiente **ACUERDO**: Se Avala la conclusión del Proyecto registrado en el SIVU por el Dr. José Luis Sánchez Leyva, denominado Reingeniería administrativa para la innovación y el desarrollo empresarial, por haber satisfecho las metas establecidas.

E) Se da lectura al oficio dirigido a este H. Consejo por la **Mtra. Helena del Carmen Zapata Lara**, quien solicita el Aval de este órgano colegiado para concluir el proceso del registro en el Sistema de Información para la Vinculación Universitaria (SIVU) del proyecto denominado: La información financiera como herramienta para la toma de decisiones empresariales, y proporciona las siguientes evidencias de cumplimiento:

Meta	Evidencia
Que los alumnos del PE de Gestión y dirección de negocios que cursan la EE Estructura de Estados Financieros presenten un informe que describa de manera completa y detallada la importancia de la información financiera, los estados financieros básicos y sus elementos, así como una opinión general sobre la situación de la empresa. Dicho proyecto contiene la estructura siguiente: Portada, índice, introducción, desarrollo y conclusión, así como formatos de vinculación y oficios de cierre.	<p>Presenta como evidencia de los proyectos realizados: carpeta electrónica que contiene 6 proyectos elaborados para las siguientes empresas con las que se vinculó:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Servicios a la Industria Petrolera Omega, SA de CV. 2. SG San Marcos SA de CV. 3. MD Servicios Integrales SA de CV. 4. Irma Margarita Loranca Lara. 5. Construcciones y Servicios Metalmecánicos de Coatzacoalcos, SA de CV. 6. Servicio A & J SA de CV.

Tras el análisis de los documentos presentados, se delibera y emite el siguiente **ACUERDO**: Se Avala la conclusión del Proyecto registrado en el SIVU por la Mtra. Helena del Carmen Zapata Lara, denominado La información financiera como herramienta para la toma de decisiones empresariales, por haber satisfecho las metas establecidas.

5. Asuntos Generales.

A) Se da lectura al oficio de la Coordinadora de la Academia de Contabilidad Financiera, **Mtra. Helena del Carmen Zapata Lara**, quien solicita se valide el informe semestral de las actividades que se realizaron en el período febrero - julio 2021, las cuales constan en las tres actas de academia, que avalan las sesiones que se llevaron a cabo en el mencionado período, siendo éstas: 18 de febrero 2021, 05 de marzo 2021 y 16 de julio 2021. Anexa fotocopias de las actas correspondientes a las reuniones celebradas y los anexos correspondientes. Tras deliberación se emite el siguiente **ACUERDO**: Se validan



las actividades efectuadas por la academia de Contabilidad Financiera, según constan en actas de las sesiones correspondientes a las fechas mencionadas anteriormente.

B) Se da lectura al oficio del **Dr. Amado Alonso Guillén**, en el cual notifica su renuncia como representante maestro ante el H. Consejo Técnico, elegido en la H. Junta Académica Ordinaria de la Facultad de Contaduría y Administración, con fecha 17 de diciembre de 2020, manifestando que se debe a motivos personales la toma de dicha decisión, solicitando que se considere como fecha de renuncia el 5 de octubre del presente año. Este H. Consejo Técnico se da por enterado.

No habiendo otro asunto por tratar se da por concluida la presente reunión siendo las trece horas con diez minutos del día de su inicio, firmando los que en ella intervinieron.

DAMOS FE

DR. JOSÉ ANTONIO VERGARA CAMACHO
DIRECTOR

CPA. MERCEDES A. MORÁN URCELAY
SECRETARIA DE FACULTAD

DRA. MA TERESA DE LA LUZ SAINZ BARAJAS
CONSEJERA MAESTRA

MTRA. HELENA DEL CARMEN ZAPATA LARA
REPRESENTANTE MAESTRA

MTRA. DIANA EDITH SÁNCHEZ ZEFERINO
REPRESENTANTE MAESTRA

MTRA. MAGDALENA PEÑA GARCÍA
REPRESENTANTE MAESTRA

MTRO. GIOVANNI DE JESÚS GARCÍA CRUZ
JEFE DE CARRERA DE LA

C. REYNA DEL ROSARIO AYALA JIMÉNEZ
CONSEJERA ALUMNA

C. ROGELIO ENRIQUE CRUZ NAVARRETE
REPRESENTANTE ALUMNO POR LC

C. LEONARDO GARCÍA AMBROSIO
REPRESENTANTE ALUMNO POR LGDN

C. LUIS ROMAN TOLEDO ZUMAYA
REPRESENTANTE ALUMNO POR LIS

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO Matricula escolar, 4 párrafos de 4 renglones por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Artículo 72 de la Ley 875 de transparencia y acceso a la información pública; para el estado de Veracruz; artículos 2, fracciones II y III y 3 fracción 10 de la ley 316 de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados para el estado de Veracruz

2.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

3.- ELIMINADO Matricula escolar, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Artículo 72 de la Ley 875 de transparencia y acceso a la información pública; para el estado de Veracruz; artículos 2, fracciones II y III y 3 fracción 10 de la ley 316 de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados para el estado de Veracruz

4.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

5.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

6.- ELIMINADO Matricula escolar, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Artículo 72 de la Ley 875 de transparencia y acceso a la información pública; para el estado de Veracruz; artículos 2, fracciones II y III y 3 fracción 10 de la ley 316 de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados para el estado de Veracruz

7.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

8.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

9.- ELIMINADO Matricula escolar, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Artículo 72 de la Ley 875 de transparencia y acceso a la información pública; para el estado de Veracruz; artículos 2, fracciones II y III y 3 fracción 10 de la ley 316 de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados para el estado de Veracruz

10.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

11.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

12.- ELIMINADO Matricula escolar, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Artículo 72 de la Ley 875 de transparencia y acceso a la información pública; para el estado de Veracruz; artículos 2, fracciones II y III y 3 fracción 10 de la ley 316 de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados para el estado de Veracruz

13.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

***LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."

Realizada con el generador de versiones públicas, desarrollado por el Gobierno Municipal de Guadalajara, en cooperación del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco y autorizada para uso del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

FUNDAMENTO LEGAL

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO el nombre completo, 4 párrafos de 4 renglones por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

*"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."